

16.7.92  
L. 101-90.

Ayuntam.<sup>to</sup> Const.<sup>1</sup> 1.855.

Obras.

D. José Ant.<sup>o</sup> Becerra, sobre haen  
varias obras en una casa calle de Anamilp.  
n.<sup>o</sup> 17 con vuelta a la plan.<sup>ta</sup> de las Comenda  
doras de Santiago y C.<sup>o</sup> del Portillo.

1800

Antonio de los Angeles  
1800

Don

Don Antonio de los Angeles  
Don Antonio de los Angeles  
Don Antonio de los Angeles  
Don Antonio de los Angeles



Vmo. Sr. D. Don

Madrid. 31 de  
Oct. de 1854

Por acuerdo del  
Excmo. Ay. to. C.  
Pase á la Com.  
de obras, previo  
informe del Ar-  
quitecto munici-  
pal del distrito

Sr. D. José Ant. Becerra como dueño legal de una  
casa en esta Corte Calle Avila n.º 47, manzana  
632. A. V. E. con mas profundo respeto, pasese y  
dise. Que aviendo sufrido la citada casa el fuego  
que procedio ha la esparda que corresponde ha  
la calle del portillo, donde fueprehendido ha el es-  
tablecimiento de Maderas, que se yava Citria  
do ha la inmediacion de la dha calle. Y en ha ten-  
cio a que teniendo que hacer obra indisponi-  
ble para la labienza de la citada casa por aver  
sido devorada por el fuego, se esta en el caso, que  
para echar nuevo alero á las tres fachadas, y  
poner en algun modo bividernas las Guardillas q.  
tenia, con el aumento de algunas pies mas de  
altura que sea necesario, segun y como V. E. dete-  
mine condicamen y conovimient de Arquitecto  
que para el indicado obxeto se nombre para  
ello, y por lo tanto =

A. V. E. Supp. Ca que teniendo en vista y devida consi-  
deracion cuanto lleva relacionado en este exeri-  
to, se conceda la licencia oportuna para el nue-  
vo Alero en las tres fachadas, y aumento de las  
pies que sean necesario para que sean bivide-  
nas las mismas Guardillas, que tenia ante de fue-  
go. nombrand á el mismo tiempo Arquitecto  
para que conovimient del estado en que se ha

ya la ha mencionado Carr, se preda has en y  
media - - - - - tamente la obra q. sea necesaria  
pues - - - - - han probede y es de esperan de la  
notoria - - - - - justificacion de V. E. Madrid Veinte  
y nueve de octubre de 1854 =

Diego Ant. G.  
Garcera

Suplen de la Comisión de obras:

En vista de lo que se pide en esta solicitud por mencionado las  
fachadas de la casa Calle de Amaniel num. 17 con vuelta a  
la plazuela de las Comendadoras de Santiago y Calle del Pósito  
la cual vuelta desuso bajo por principal y bovedillas y en su vista  
no hallo inconveniente en que V. E. se sirvan dar su permiso  
para ~~reparar~~ las fachadas 6, ó 7 más entrecorridas y rebau  
Paredes con fabrica de ladrillo, con objeto de que las bovedillas  
bovedillas tengan la luz y circunstancias que son necesarias  
para poderse ocupar, sin perjuicio de los sirguilleros, colo-  
cando alternos muros con sus correspondientes bajadas segun esta  
mandado y rebocandolas imitando un buen orden de  
construccion pintando las puertas de un color claro a' el otro  
V. E. sin embargo acordara' lo mas acertado. Madrid  
14 de Noviembre de 1854

Diego Moreno

Madrid 30 de Dic. de 1854  
En Ayuntamiento. Cont. est.

Madrid 14 de Diciembre de 1854.

Conforme  
con la Com. <sup>on</sup>

La Comisión de Obras.

Conforme con el arquitecto Municipal y se haga presente al  
Ayuntamiento para su aprobacion y lo que estuviere por mas  
oportuno.

Juan de Dios...  
Antonio...  
Pollan...

D. Cipriano M<sup>a</sup> Estenencin & C<sup>a</sup>.

Itw.

Certifico que por D. José Ant<sup>o</sup>. Becerra  
se solicitó de D.º Excmo. Ayto. la oportu-  
na licencia para hacer varias obras en  
una casa c.<sup>l</sup> de Sanamil n.<sup>o</sup> 17. con vuelta  
a la plaz.<sup>a</sup> de las Comendadoras de Sant.  
y c.<sup>l</sup> del Portillo.

Y instruido el oportuno expediente, se ha  
servido S. E. deferir a los solicitados ~~este~~ que se  
tarse a lo manifestado por el arquitecto  
municipal en el sig.<sup>te</sup> informe. —  
Que recrecerá las fachadas según  
el informe del arquitecto hasta el  
color claro al óleo.

Madrid 11 de Julio de 1855.

D.º Alcalde Cont.<sup>l</sup> del Juzgado de Maravillas

Itw.

El Excmo. Ay.<sup>to</sup> Cont.<sup>l</sup> se ha servido conceder licencia a D.  
José Ant<sup>o</sup>. Becerra para hacer varias obras en una casa  
Calle de Sanamil n.<sup>o</sup> 17 con vuelta a la plazuela de las  
Comendadoras de Santiago y c.<sup>l</sup> del Portillo.

Lo q.<sup>o</sup> participo a V. S. para su intelig.<sup>a</sup> y  
efectos correspondientes.

Dios & C.<sup>a</sup> Fecha ut supra.

